



CHACRAS DE CORIA, 23 de septiembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0036400/2022, mediante el cual la Dra. Celeste ARANCIBIA solicita la baja por renuncia a su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el dictado de los espacios curriculares "Ecología Agrícola y Protección Ambiental" y "Ecología General y de las Zonas Áridas" correspondientes al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de renuncia al cargo al que la Dra. accedió mediante Resolución N° 615/2022-D.

Que corre agregado el Informe de Situación de Revista de la Dirección de Liquidación de Haberes y Personal de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja de la referida docente se realiza a partir del NUEVE (9) de septiembre de 2022, según lo previsto en el Artículo 62º a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9º de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2º de la Ordenanza N° 4/2022-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia a partir del NUEVE (9) de septiembre de 2022 a la Dra. Celeste ARANCIBIA (CUIL N° 27-31476610-0 - Legajo N° 34.390) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el dictado de los espacios curriculares "Ecología Agrícola y Protección Ambiental" y "Ecología General y de las Zonas Áridas" correspondientes al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, en el que fuera designada mediante Resolución N° 615/2022-D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 869/2022 _ _ _ _

MFR